

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº 45381

PARRAL.

13.9 Set 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2. Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº3479 del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento Nº3481 del 20.10.2010.-

DECRETO:

 1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Talca, Asistencia a Reunión de Supervisión, por cumplimiento de metas y Proyección de presupuesto año 2013, en dependencias del SERNAM, el día 07 de Septiembre del 2012, a la siguiente funcionaria municipal:

LOHELIA BENAVIDES BURGOS,

Honorarios.

2.- CANCELESE, a la persona antes indicada Un (01) Viático sin pernoctar con cargo al Item., 114.05.03.003., "Centro de la Mujer SERNAM, del Presupuesto Municipal del año 2012 -

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JAQUELINE SI JEFA DE PERSONAL

JEFE DE PERSONAL

ALEJANDRA ROMAN CL

SECRETARIA MUNICIPAL

JVSS/APRC/gvb.-

DISTRIBUCIÓN: Archivo. Finánzas (02), Personal,